



COMUNICACIÓN DE PROGRESO

● ÍNDICE

- 1. Sobre nosotros**
- 2. Carta del director**
- 3. Datos de Microsyscom**
- 4. Principios del Pacto Mundial**

1. SOBRE NOSOTROS

Grupo Microsyscom, compañía especializada en el ámbito de las TIC'S, la cual suministra soluciones globales tecnológicas durante **17 años de experiencia en el sector**.

Nuestro objetivo es convertirnos en su socio tecnológico, ayudándole a mejorar las infraestructuras informáticas de su empresa, mediante la optimización de sus recursos e invirtiendo en el conocimiento de la actividad de nuestros clientes. Brindamos servicios a nivel nacional e internacional, avalados por nuestras amplias certificaciones:

- **ISO 9001 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD)**
- **ISO 20.000 (GESTIÓN DE SERVICIOS T.I.)**
- **ISO 27001 (SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)**
- **ISO 22301 (GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO)**

2. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

12 de marzo de 2022

A las partes interesadas:

Me complace confirmar que Grupo Microsyscom, S.L. reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso Anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con las partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

David Centeno Ordás
Director General



3. DATOS DE Microsyscom

Persona de contacto:

Arisbel López

Tipo de Entidad:

Pyme

Dirección:

Calle Casas de Miravete 24A 1º 1ª 28031 – Madrid.

Web:

www.microsyscom.com

Redes sociales:

- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/grupo-microsyscom>
- Instagram: @microsyscom
- Facebook: @GrupoMicrosyscom
- Twitter: @microsyscom
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/Microsyscom>

Sector:

Informática, servicios y soluciones IT, tecnologías de la información.

Grupo de interés:

Clientes, proveedores y trabajadores.

Fecha cubierta del comunicado:

12 Marzo 2021 – 12 Marzo 2022

Ciclo de presentación del comunicado de progreso:

Anual

3. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS



Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

TRABAJO



Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.



ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



3.1 DERECHOS HUMANOS

Grupo Microsyscom se compromete a reconocer y trabajar activamente para asegurar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos dentro de la organización, así como en todos los ámbitos de nuestra competencia. Garantizamos que nuestra actividad empresarial se regirá siempre bajo los principios de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, así como de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



3.1 DERECHOS HUMANOS



ACCIONES

- Brindamos a nuestros trabajadores instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
- Nos comprometemos a poner a disposición de nuestros trabajadores los equipos de protección, medios y capacitación necesarios para desempeñar su trabajo de manera segura y óptima.
- Adoptamos las medidas Sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad para asegurar el bienestar de nuestros empleados ante la pandemia originada por el COVID 19.
- Procuramos la formación continua de nuestros empleados a través de cursos sujetos a sus necesidades.
- Protegemos a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo cual incluye acoso físico, verbal, sexual, psicológico, abuso o amenazas.

3.1 DERECHOS HUMANOS



- Queda prohibida cualquier manifestación de engaño, situación de superioridad, fuerza, amenaza, coacción, violencia o intimidación.
- Aseguramos el respeto a la privacidad de los empleados, por lo que cumplimos con lo estipulado por el RGPD y contamos con un DPO externo.
- Aseguramos que los trabajadores disfruten de vacaciones pagadas y permisos parentales y por enfermedad, conforme a las normas internacionales mínimas.
- Reconocemos el derecho de los trabajadores a la libertad de expresión y asociación.
- Aplicamos la normativa vigente en temas de salud, empleo y seguridad.

3.1 DERECHOS HUMANOS

IMPLEMENTACIÓN

- Difundiremos entre todos nuestros empleados el contenido de nuestro Código de Ética, a fin de que éste sea el pilar bajo el cual se registrará el personal de Microsyscom en el ejercicio de su actividad profesional.
- Difundiremos la existencia de la Unidad de Cumplimiento y comunicaremos sus principales funciones.
- Nuestro Código de Ética se revisará y actualizará anualmente, sin perjuicio de que se puedan proponer revisiones y actualizaciones eventuales, con la finalidad de atender los compromisos que pueda adquirir la empresa en materia de Gobierno Corporativo, así como de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



3.1 DERECHOS HUMANOS



RESULTADOS

- Hemos elaborado un Código de ética que guiará el comportamiento de nuestros trabajadores en el desarrollo de su actividad profesional diaria, en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.
- Hemos creado una Unidad de Cumplimiento que será la encargada de, entre otras funciones, promover el comportamiento profesional y responsable dentro de la Organización y garantizar el correcto desempeño de cada uno de nuestros colaboradores en base a los principios de nuestro Código de Ética.
- Hemos creado un canal de denuncias que permite a los empleados poner en conocimiento de la empresa las sospechas de algún incumplimiento de las normas.

3.2 TRABAJO

Grupo Microsyscom está comprometido con el cumplimiento de las normas laborales contenidas en el convenio colectivo de la empresa, así como el respeto de los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo. La igualdad y no discriminación en el ámbito laboral serán siempre pilar fundamental en nuestra Política Corporativa.

ACCIONES

- Formalizamos relaciones de trabajo legales, no aceptamos ninguna forma de trabajo clandestina o tráfico de mano de obra.
- Se prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Se prohíbe cualquier forma de contratación de trabajo infantil, ni directa ni indirectamente y aseguramos que se cumplen los estándares de edad mínima.
- Informamos y formamos a los empleados de manera óptima sobre las normas y procedimientos que regulan la relación laboral con Grupo Microsyscom.
- Grupo Microsyscom ha desarrollado un plan de bienestar para los trabajadores poniendo a su disposición alimentos saludables.



3.2 TRABAJO

- Realizamos esfuerzos en materia de conciliación laboral y personal, permitiendo horarios flexibles y posibilidad de teletrabajo. Hemos implementado la Política de Cumpleaños en la que el día de cumpleaños de cada empleado se dará como día libre.
- Nuestros criterios de selección se basan en juicios objetivos, atendiendo a méritos académicos, personales y profesionales de todos los candidatos, así como a nuestras necesidades laborales.
- Promovemos la igualdad en el trabajo, ofreciendo las mismas oportunidades a todos nuestros profesionales.
- Prohibimos cualquier tipo de discriminación por motivos de etnia, raza, edad, género, orientación sexual, religión, preferencias políticas, sindicación, o cualquier otro que se valore como injustificado.
- Está prohibido todo tipo de conducta que tenga que ver con el acoso moral y mobbing laboral.



3.2 TRABAJO



IMPLEMENTACIÓN

Grupo Microsyscom difundirá sus políticas en materia de trabajo, asegurándose de que cada uno de los empleados tenga pleno conocimiento de éstas. La formación constante será una de nuestras principales herramientas para promover el crecimiento y desarrollo profesional de los trabajadores. Incentivaremos la elaboración y aprobación, por parte de los departamentos involucrados, de políticas que promuevan y apoyen el bienestar profesional, físico y psicológico de los trabajadores.

3.2 TRABAJO

RESULTADOS

- Hemos implementado de manera exitosa la política de Cumpleaños Y Teletrabajo, brindado a nuestros colaboradores la posibilidad de encontrar un balance entre la vida laboral y personal, contribuyendo así a su bienestar en general.
- A través del canal de denuncias podemos tener una visión acerca de la aplicación y cumplimiento de nuestras políticas en materia de trabajo.
- Todas nuestras relaciones laborales se llevan a cabo dentro del marco legal aplicable y respetando los derechos fundamentales en el trabajo.



3.3 MEDIOAMBIENTE

En Grupo Microsyscom, el respeto por el medioambiente constituye uno de los principios esenciales que marca las pautas de nuestra conducta corporativa.



ACCIONES

- Promovemos la digitalización de nuestros procesos internos reduciendo así el consumo de papel.
- Fomentamos el desarrollo y la utilización de tecnologías favorables para el medio ambiente.
- Sensibilizamos acerca de la importancia de tomar conciencia ambiental dentro del equipo, así como del personal externo.
- Protegemos el medioambiente gestionando el reciclaje efectivo dentro de las oficinas.
- Fomentamos el ahorro del consumo de energía eléctrica, en la medida de lo posible.

3.3 MEDIOAMBIENTE

IMPLEMENTACIÓN

Grupo Microsyscom asume la Responsabilidad Social Corporativa como un compromiso continuo, de manera que, todos nuestros colaboradores deben conocer y aplicar dichos principios comprometiéndose a velar por el bienestar del medioambiente en cualquier momento.

RESULTADOS

- Hemos logrado digitalizar la mayoría de nuestros procesos internos.
- Gestionamos el reciclaje efectivo dentro de nuestras oficinas.



3.4 ANTICORRUPCIÓN

Creemos firmemente que es posible realizar una actividad empresarial que garantice el respeto de las leyes vigentes y garantizamos que nuestras operaciones tienen como base la competencia leal y justa, rigiéndose en todo momento bajo las leyes y reglamentos que regulan las relaciones de negocios.

Grupo Microsyscom sostiene una posición clara en contra de la corrupción y velaremos siempre por la erradicación de cualquier comportamiento corrupto dentro de nuestra organización y entorno.



ACCIONES

- Rechazamos toda forma de extorsión o soborno, directo o indirecto, asumiendo un nivel de tolerancia cero contra la corrupción.
- Está prohibido atender peticiones de solicitudes de conductas corruptas por parte de cualquier autoridad.
- Garantizamos que los procedimientos internos respaldan el compromiso anticorrupción de la empresa.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas y entidades del sector público se llevarán a cabo bajo los principios de transparencia, honestidad e integridad.

3.4 ANTICORRUPCIÓN



- Nuestros trabajadores están obligados a actuar, en todo momento, cumpliendo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente y que resulte aplicable en todos los países, sobre todo en las normas y reglamentos fiscales, en materia de seguridad social, de corrupción y de prevención de blanqueo de capitales.
- No se recibirán o aceptarán regalos, invitaciones o favores que escapen de las buenas prácticas laborales o que influyan en la toma de decisiones.
- Buscamos relaciones que se manejen siempre con transparencia y confianza.
- Nuestra comunicación será totalmente transparente, de buena fe, con protección a la confianza legítima y a la calidad en el servicio que brindamos a nuestros clientes.

3.4 ANTICORRUPCIÓN

IMPLEMENTACIÓN

Todos nuestros empleados recibirán, conocerán y firmarán el Código de Ética, comprometiéndose así a actuar en todo momento bajo el marco de la legalidad y con total transparencia. No se tolerará bajo ningún caso aquellas acciones que vayan en contra de los principios empresariales de Grupo Microsyscom. Los empleados tienen la obligación de comunicar al departamento responsable, acerca de cualquier acto que contradiga nuestras pautas de conducta.

RESULTADOS

- No estamos implicados en ninguna situación que conlleve conflictos de interés.
- Todas nuestras operaciones se realizan de manera transparente y atendiendo el cumplimiento de las normas vigentes.
- No participamos en ninguna actividad que no vaya de acuerdo a nuestros principios o que pueda vulnerar de alguna manera de integridad de la Compañía.



MUCHAS GRACIAS

CONTACTO

 info@microsyscom.com

 www.microsyscom.com

 Calle Casas de Miravete 24A 1º – 1ª 28031 Madrid

 +34 902 00 94 04 / +34 91 380 75 66